69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra:

Demandante:

Unidad de Adquisiciones Dirección

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

de Educación

MONTT

Teléfono: 56-65-2331939 Fecha Envio OC. : 16-11-2015 17:08:35

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2711-SE15

SEÑOR (ES) : CINE HOYTS SPA

76.164.644-3 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: S-000776 ESC. LA COLINA SOL. Nº 12

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82131502	Procesamiento o reproducción de películas de cine	225 Unidad	Entradas para 225 alumnos y profesores para ver la pelicula The Good Dinosaur incluye combo de confiteria	Entradas para 225 alumnos y profesores para ver la pelicula The Good Dinosaur incluye combo de confiteria	3.109,24	0,00	0,00	699.580
				Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	Neto	\$	5	699.580
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subto	tal \$	3	699.580
					19% I	/A 5	3	132.920
					Total	\$	3	832.500

Fuente Financiamento: SEP

Observaciones:

(CP 2204002 SP 0401001) Entradas para Cine Hoyts ver la pelicula THE GOOD DINOSAUR para alumnos del establecimiento el dia 26 de noviembre 2015. Entregar Factura en Av. Presidente Ibañez 600 cuarto piso oficina de parte.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.